

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA EN VIAJES PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO - BILBAO METROPOLI-30. (EXPEDIENTE 2019/08)

Alfonso Martinez Cearra, Director General de la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano

ACUERDA

Tras valorar las ofertas presentadas y previa presentación en plazo de la documentación requerida, adjudicar el contrato de servicio de gestión y asistencia en viajes para la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano - Bilbao Metropoli-30 por procedimiento abierto simplificado a VIAJES ECUADOR, S.L. por un presupuesto máximo de gasto del contrato de 100.000,00 euros (IVA incluido) por tratarse de la oferta con la mejor relación calidad precio de acuerdo con las valoraciones que constan en el anexo I.

En Bilbao, a 2 de agosto de 2019.



Alfonso Martinez Cearra
Director General
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano

ANEXO I

EXP. 2019/08 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN Y ASISTENCIA EN VIAJES PARA LA ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO - BILBAO METROPOLI-30

Service Fee

	Fee Nacional	Fee Internac.	Fee Transcont.	Media	Puntuación Fee
ROMOTUR	10	18	25	20,3	6,60
VIAJES ECUADOR	0	0	0	0	20
VIAJES AMAIA	10	15	20	16,75	7,48
VIAJES EROSKI	4,5	12	20	14,875	8,04

Cargo por invitados/as

	Nacional	Internac.	Transcont.	Media	Puntuación Cargo
ROMOTUR	25	40	45	39	4,08
VIAJES ECUADOR	0	0	0	0	20
VIAJES AMAIA	25	25	25	25	5,71
VIAJES EROSKI	6,65	6,65	15	10,825	9,60

Descuentos

	Descuento facturación	Puntuación Dcto.
ROMOTUR	3	34,60
VIAJES ECUADOR	3,15	35
VIAJES AMAIA	0,5	27,95
VIAJES EROSKI	2,32	32,79

Valoración económica

ROMOTUR	45,28
VIAJES ECUADOR	75,00
VIAJES AMAIA	41,14
VIAJES EROSKI	50,43



B I L B A O
Metropoli-30

Valoración total

ROMOTUR	58,28
VIAJES ECUADOR	98,00
VIAJES AMAIA	58,14
VIAJES EROSKI	64,43

Por lo tanto, se adjudica el concurso para la contratación de servicio de gestión y asistencia en viajes para la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano Bilbao Metropoli-30 a VIAJES ECUADOR, S.L. por un presupuesto máximo de gasto del contrato de 100.000,00 euros (IVA incluido).

RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN:

a) Documentación a valorar mediante criterios no cuantificables por fórmula (Sobre A):

Memoria técnica, máximo 25 puntos:

- Cobertura y respuesta: hasta 5 puntos
Será objeto de especial valoración la cobertura y asistencia durante las 24 horas del día, así como la rapidez en la respuesta a los requerimientos de emergencias.
- Disponibilidad de departamento específico para empresas: hasta 3 puntos
- Seguros: hasta 5 puntos
- Servicio “meeting and events” para la coordinación y gestión directa de logísticas con las personas invitadas a un evento, recepcionando sus peticiones, informando de los itinerarios disponibles y realizando las reservas oportunas, así como cuantas responsabilidades a este respecto se le asignen, coordinando en todo momento dicha información con la Asociación Bilbao Metropoli-30. 12 puntos

Se valorarán las coberturas e importes de seguros concertados, seguros de vida, accidentes y médicos, por pérdida de equipajes y otros complementarios.

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. Conforme al artículo 150.4 de la TRLCSP, para ser admitidos a la valoración global, se exigirá que, en los criterios no cuantificables mediante fórmulas, los licitadores alcancen un umbral mínimo de puntuación, de forma que no sean tenidas en cuenta las ofertas cuya puntuación no alcance lo siguiente: trece (13) puntos.

b) Documentación a valorar mediante criterios cuantificables por fórmula (Sobre B):

Propuesta económica, máximo 75 puntos.

Coste del servicio máximo cien mil euros IVA incluido.

- **Service Fee o cargo de emisión: hasta 20 puntos**

Tipo de servicio/billete	Service Fee máximo	Ponderación
Aéreo nacional	12,00 €	15%
Aéreo internacional	24,00 €	35%
Aéreo transcontinental	30,00 €	50%

Es preciso que los Service Fee o cargos de emisión asignados no excedan en ninguno de los tres casos el máximo establecido. De lo contrario, la oferta completa quedará desestimada.

Los puntos se asignarán sumando los precios ofertados y ponderados según lo indicado. La máxima puntuación se otorgará al menor sumatorio. Al resto se le aplicará la siguiente fórmula:

Puntos: $[(\text{Precio más bajo} + 10) / (\text{precio licitador} + 10)] \times 20$ puntos

- **“Meeting and Events”**: Cargo por invitados/as: hasta 20 puntos

Procedencia de la persona a gestionar	Precio máximo	Ponderación
Nacional	34,00 €	20%
Internacional	45,00 €	40%
Transcontinental	53,00 €	40%

Es preciso que los cargos por invitados asignados no excedan en ninguno de los tres casos el máximo establecido. De lo contrario, la oferta completa quedará desestimada.

Los puntos se asignarán sumando los precios ofertados y ponderados según lo indicado. La máxima puntuación se otorgará al menor sumatorio. Al resto se le aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{[(\text{Precio más bajo} + 10)]}{(\text{precio licitador} + 10)} \times 20 \text{ puntos}$$

- **Descuento factura: hasta 35 puntos.**

El descuento a aplicar en cada una de las facturas emitidas por el licitador a todos los servicios o productos proporcionados por la Agencia. Este descuento porcentual deberá ser aplicado sobre los precios ofertados en cada momento y recogidos en factura, excluyendo tasas e impuestos. La mayor puntuación se otorgará al mayor descuento; a los demás se les aplicará la fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{(\text{Descuento ofertado \%})}{\text{Mayor descuento ofertado \%}} \times 35 \text{ puntos}$$